



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO

Lurigancho, 08 de setiembre del 2020

RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 290 -2020-MDL-GM

CONSIDERANDO:

Visto la carta de renuncia presentado por el señor **EDWIN MOISES PRADO MENDOZA** identificado con DNI N° 16168743, en el cargo de confianza de **GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL** de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N°07-2020 MDL/GM, de fecha 01 de enero del 2020, se designó al Sr. Edwin Moisés Prado Mendoza al cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Lurigancho.

Que, de acuerdo con la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL y lo dispuesto por el artículo 20°, inciso 20) de la Ley Orgánica de Municipalidades, es atribución del Alcalde delegar sus atribuciones administrativas en el Gerente Municipal para designar y cesar a los funcionarios de confianza de la municipalidad; y

En uso de las facultades que le confiere la Resolución de Alcaldía N° 543 -2019/MDL :

SE RESUELVE:

PRIMERO.- ACEPTAR la **RENUNCIA** formulada por el Sr. **EDWIN MOISES PRADO MENDOZA** , al cargo de Gerente de Desarrollo Social de la Municipalidad Distrital de Lurigancho, dándole las gracias por los servicios prestados.

SEGUNDO. - ENCARGAR a la Secretaria General para la notificación al interesado, a la Gerencia de Administración y Finanzas y Sub Gerencia de Personal para los fines correspondientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
GABRIEL JUAN CABRERA DE LA CRUZ
SECRETARIO GENERAL


MUNICIPALIDAD DISTRITAL
LURIGANCHO - CHOSICA
ROBERT J. ATENCIA DAGA
GERENTE MUNICIPAL